



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 333-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1667-09-2021, de fecha 13 de septiembre del año en curso, somete a consideración las acciones que se detallan a continuación:

1. **Crear** en el renglón 011 "Personal Permanente", el puesto de **Asesor de Magistratura**, plaza número 1119, con salario base mensual de **VEINTE MIL QUETZALES (Q 20,000.00)**, con cargo a la partida presupuestaria número 2021-11150023-01-01-101-11-011-1119;
2. **Rescindir** el contrato administrativo número 389-2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, suscrito con el Licenciado **JULIO ALEJANDRO FIÓN CORZANTES**, a partir de la toma de posesión del puesto de Asesor de Magistratura;
3. **Autorizar el nombramiento** a partir de la fecha de toma de posesión, del Licenciado **JULIO ALEJANDRO FIÓN CORZANTES**, en el puesto de **Asesor de Magistratura**, plaza número 1119, con salario base mensual de **VEINTE MIL QUETZALES (Q 20,000.00)**, con cargo a la partida presupuestaria número 2021-11150023-01-01-101-11-011-1119, por lo que debe emitirse la disposición que corresponda;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Crear en el renglón 011 "Personal Permanente", el puesto de **Asesor de Magistratura**, plaza número 1119, con salario base mensual de **VEINTE MIL QUETZALES (Q 20,000.00)**, con cargo a la partida presupuestaria número 2021-11150023-01-01-101-11-011-1119;

ARTÍCULO 2°: Rescindir el contrato administrativo número 389-2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, suscrito entre este Tribunal y el Licenciado **JULIO ALEJANDRO FIÓN CORZANTES**;

ARTÍCULO 3°: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado **JULIO ALEJANDRO FIÓN CORZANTES**, en el puesto de **Asesor de Magistratura**, plaza número 1119, con salario base mensual de **VEINTE MIL QUETZALES (Q 20,000.00)**, con cargo a la partida presupuestaria número 2021-11150023-01-01-101-11-011-1119 del presupuesto de funcionamiento vigente;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 4°: Instruir a las Direcciones de Recursos Humanos y Finanzas, para que realicen las operaciones presupuestarias y financieras que correspondan;

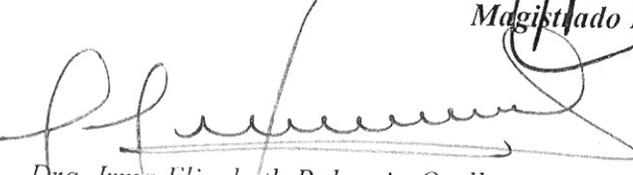
ARTÍCULO 5°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

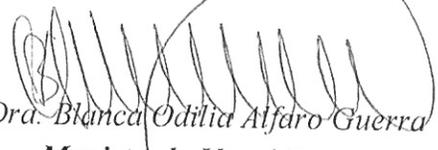
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de septiembre de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:


Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente




Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

